

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

INE

EL INE PONE PLAZO PARA OBSERVADORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) convocó a la ciudadanía a participar como observadores en los comicios extraordinarios a celebrarse en Hidalgo y Zacatecas el próximo 4 de diciembre. De acuerdo con la autoridad electoral, el próximo 19 de noviembre vence el plazo para que los interesados en participar presenten su solicitud ante los consejos locales y distritales de dichas entidades. Los ciudadanos interesados en obtener la acreditación de observador electoral deberán presentar ante la junta local ejecutiva o distrital de Omitlán, Hidalgo, y Zacatecas, Zacatecas, una solicitud de acreditación en el formato correspondiente. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, CAROLINA RIVERA)

SALA SUPERIOR

EL PODER ELECTORAL COMPLEMENTARÍA LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL: FLAVIO GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), explicó que, con la configuración del Poder Electoral, éste “vendría a complementar a los clásicos tres poderes en que se divide la soberanía nacional y la soberanía estatal, única y exclusivamente para su ejercicio: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial”. Al impartir la Conferencia Magistral “La independencia de los tribunales electorales locales”, en el marco de la Jornada Jurídica en Honor del Magistrado José Rodríguez Anchondo, Galván Rivera expuso su propuesta de crear un Poder Electoral, constituido por el Tribunal Electoral, el Instituto Electoral Federal, no nacional, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, todos con autonomía constitucional, así como con los partidos políticos y los ciudadanos. “Sólo se trata de sistematizar la función estatal de organizar y calificar las elecciones por entes que sean plenamente independientes de los tres poderes clásicos que ya he mencionado, con la finalidad de generar confianza y credibilidad en todos los ciudadanos”, agregó. Ante un auditorio de juristas reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, el Magistrado del TEPJF afirmó que debe haber tribunales independientes en su estructura, en su funcionamiento y evidentemente en el dictado de sus sentencias. Actualmente, “los tribunales electorales de la República son independientes, no forman parte del Poder Judicial de la correspondiente entidad federativa, pero hace falta estructurar, organizar esta independencia y hace falta garantizar el ejercicio de esta independencia”, dijo. Además, indicó, los tribunales electorales requieren de una legislación orgánica, que rija su estructura y funcionamiento. Mencionó que Campeche acaba de llevar a cabo un esfuerzo extraordinario al elaborar un proyecto de Ley Orgánica y presentarlo al Congreso del Estado, ejemplo que debe continuarse en todas las entidades de la República. El magistrado Galván Rivera afirmó que la democracia es el sistema más complejo y difícil, por tanto, requiere de guardianes del Derecho aptos e idóneos para ocupar el cargo. “Habrá que garantizar que quienes lleguen al cargo de magistrados sean conocedores de la materia”, dijo. Expresó la necesidad de que los magistrados electorales sean independientes, desde el momento de su aspiración a la Magistratura y elección. “Que no dependan del Consejo de la Judicatura del Estado, que no dependan del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; que participen todos los aspirantes que reúnan los requisitos a un concurso abierto para ser designados magistrados”, añadió. “No se puede improvisar ni en la materia electoral ni en ninguna otra. Que sean los conocedores del Derecho electoral los que puedan ser candidatos a magistrados, y una vez que tengamos una evaluación académica de los más aptos desde ese punto de vista, someterlos a la entrevista, a la selección, por

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

ternas o cualquier otro medio, pero no dejar sólo a la voluntad de la Cámara de Senadores, como está actualmente, la designación subjetiva de los magistrados”, subrayó Galván Rivera. En este sentido, planteó, en caso de no haber acuerdo entre los partidos políticos, “una designación por insaculación, una designación dejada a la suerte, con la certeza de que todos los que participan en ese acto de selección aleatorio tienen la capacidad plena para desempeñar el cargo porque han pasado la evaluación académica correspondiente, una evaluación académica seria, objetiva e integral”. Se refirió al caso de Michoacán, en donde el Tribunal Electoral del Estado, integrado sólo por hombres, y manifestó que la presencia de las mujeres en los órganos jurisdiccionales debe partir del interés propio al inscribirse para participar en los procedimientos de selección en igualdad de condiciones. En la Jornada Jurídica en Honor al Magistrado José Rodríguez Anchondo participaron César Lorenzo Wong, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, y Adriana Fuentes Téllez, diputada de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN)

EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS, LA CONFIANZA PÚBLICA EN EL JUEZ ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA QUE REALICE SU LABOR: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que en las democracias contemporáneas la confianza pública en el juez es condición esencial para realizar la labor jurisdiccional, máxime cuando en los tribunales se tiene la encomienda de velar por los postulados fundamentales del modelo político. “Esto significa confianza en la independencia, en la imparcialidad y en su profesionalismo judicial. Confianza en que los jueces no son partes interesadas en el conflicto jurídico y que no están luchando por sus propios espacios de poder, sino que están luchando por proteger a la Constitución y a la democracia”, señaló al participar en la inauguración del Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia. Carrasco Daza subrayó que hoy, en la época de la transparencia, la sociedad exige respuestas más integrales de la función judicial para poder depositar su confianza en los juzgadores, respuestas que van más allá de comunicar, con claridad y de forma amigable, el actuar exclusivamente jurisdiccional. El actuar judicial, continuó, no se agota en el proceso deliberativo de las decisiones judiciales ni en la construcción de las sentencias y su publicación. En ese contexto, el Magistrado Presidente informó que, con el liderazgo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el ámbito jurisdiccional, el Tribunal Electoral, a partir del uso de las tecnologías y con la finalidad de comunicar de mejor forma a la sociedad su trabajo a través de resoluciones e interpretaciones, ofrece desde su portal de Internet un acervo integral que relaciona la actividad institucional, los contenidos jurisdiccionales y facilita el acceso a materiales para el fomento al desarrollo de la cultura democrática. El Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia, se realiza los días 26, 27 y 28 de octubre. (AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN)

SENADO AMPLÍA PERIODO DE CUATRO MAGISTRADOS ELECTORALES

El Pleno del Senado de la República aprobó en medio de un ríspido debate una reforma para ampliar el periodo de funciones de cuatro de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), electos la semana pasada. En el marco de la sesión ordinaria se aprobó con 68 votos a favor y 17 en contra la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, lo que generó una confrontación entre senadores del Partido Acción Nacional (PAN). La reforma, que fue turnada a la Cámara de Diputados, amplía el periodo de dos magistrados, José

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, electos por un periodo de tres años, hasta el 31 de octubre de 2019, y lo ampliarían a siete años, es decir hasta el 31 de octubre de 2023. Asimismo, los magistrados electos Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, por un periodo de seis años, del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022, ampliarían el encargo dos años, para terminarlo hasta el 31 de octubre de 2024. Los tres magistrados restantes, Mónica Aralí Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y Janine Madeline Otálora Malassis, ejercerán su encargo en los mismos términos de la elección realizada por el Senado, cumplirán el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2025. En tribuna, el senador priísta Arturo Zamora Jiménez expuso que la reforma al transitorio fortalece la estabilidad, independencia y autonomía del TEPJF, sin afectar el principio de legalidad, porque hay en la norma constitucional dos principios muy importantes y uno de ellos tiene que ver con la retroactividad en favor de las personas. Argumentó que la Sala Superior del TEPJF ha venido definiendo criterios que se convierten en jurisprudencia y por tanto en obligación de aplicación de los nuevos Magistrados, y en ese sentido no habría ninguna carga en favor o en contra de ningún partido político. Sin embargo, el debate de esta reforma dividió a la bancada del PAN, que derivó en la confrontación del senador Jorge Luis Preciado Rodríguez con su coordinador, Fernando Herrera Ávila. “Pero no está en riesgo la votación, lo que está en riesgo es la unidad del grupo parlamentario de Acción Nacional, porque no se nos informó”, dijo Preciado Rodríguez. Durante el debate también se confrontaron Layda Sansores Sanromán, senadora del Partido del Trabajo (PT), e Ivonne Álvarez García, senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 85, ANA LANGNER Y LEOPOLDO HERNÁNDEZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 57, SUSANA GUZMÁN; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, MARÍA CABADAS; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, GABRIELA XANTOMILA Y ABIGAÍL CRUZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 10, KARINA AGUILAR; LA PRENSA, POLÍTICA, P. 9, GENOVENA ORTIZ; CAPITAL MÉXICO, POLÍTICA, P. 7, VÍCTOR MAYEN INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL.COM, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES; LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; CRÓNICA.COM, BLANCA ESTELA BOTELLO; ONCE NOTICIAS.COM, VÍCTOR YERVES; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑEDA; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; EMSAVALLES.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; EL ARSENAL.NET, REDACCIÓN; EL DEMÓCRATA.COM, NOTIMEX; NOTIDIARIO.COM, LA JORNADA; CANAL DEL CONGRESO GOB.MX, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; ARCADIA.COM, MAURICIO VILCHIS CANO; DIARIO DEMOCRACIA EN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; ENTRE LÍNEAS, ALBERTO BARRANCO, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 17 HORAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS 18 HORAS, HÉCTOR DIEGO MEDINA, MILENIO TELEVISIÓN)

TACHAN FIRMA DE CERVANTES

La firma del ahora titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Raúl Cervantes, aparece tachada en el dictamen de reformas que permitirá a Magistrados electorales prolongar su cargo varios años. El dictamen de la Comisión de Justicia registra la asistencia de Cervantes durante la aprobación de esa reforma, la tarde del martes. Al mismo tiempo se procesaba en el Pleno del Senado de la República la solicitud de licencia del legislador debido a

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

que fue propuesto por el Ejecutivo federal como titular de la PGR. En la lista de firmas del dictamen se observa tachada la de Cervantes en el cuadro de abstención; las demás son a favor. (REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

LA ACCIÓN ES INCONSTITUCIONAL: MORENA

Morena presentará una acción de inconstitucionalidad contra la reforma que amplía los plazos para los cuales fueron elegidos cuatro Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por tratarse de una ley inconstitucional. La representación de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que interpondrán esta acción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en caso de que la Cámara de Diputados apruebe los cambios —el Senado lo hizo vía fast track— y sea publicada por el Poder Ejecutivo. Jaime Castañeda, uno de los representantes de Morena ante el Instituto, señaló que la ampliación de los periodos es una “zanahoria” para que los Magistrados entrantes sean incondicionales de PRI, PAN, PRD y PVEM, que fraguaron lo que calificó de “albazo”. A partir de este cambio, los periodos de los Magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales pasan de tres a siete años de gestión, y los de Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón de seis a ocho. Castañeda, integrante del equipo jurídico de Morena, aseguró que tuvieron información de que senadores de esos partidos les ofrecían su voto a los aspirantes a Magistrados a cambio de poder influir en sus decisiones e incluso les solicitaban posiciones dentro del Tribunal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

ADVIERTEN SOBRE RIESGO DE CREDIBILIDAD EN 2018

El aval del Senado de la República para ampliar el periodo de cuatro de los siete nuevos Magistrados electorales federales arriesga la credibilidad de sus tareas, que incluyen la calificación de una elección presidencial que se prevé muy difícil, la de 2018, advirtió el académico Jorge Javier Romero. “Es una barbaridad legislativa, jurídica y políticamente inaceptable, porque están haciendo una ley ad hoc, con destinatarios, inaceptable en una democracia constitucional en donde las leyes deben ser impersonales y no dirigidas”, manifestó. El profesor-investigador de la UAM pidió no repetir errores en la negociación entre partidos que puedan generar una falta de legitimidad y credibilidad en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Recordó que en 2003 se eligieron consejeros electorales sólo con el acuerdo PRI-PAN y eso llevó a un conflicto postelectoral en 2006. Por su parte, María Elena Morera, de la organización Causa en Común e integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción, dijo que no se puede elegir a los Magistrados y luego modificar la ley, pues podrían afectarse incluso los perfiles. “No tienen límite nuestros legisladores. Me parece absurdo e inconstitucional que, ya estando electos los Magistrados, quieran dejarlos por más años”, indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, GUADALUPE IRÍZAR)

LA DECISIÓN DEL SENADO AFECTARÁ LA LEGITIMIDAD DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS: UGALDE

Luis Carlos Ugalde, director general de Integralia Consultores, lamentó la decisión que tomó el Senado de la República de modificar el periodo de nombramientos de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Esto me parece que es un desaseo, me parece que va a afectar a los nuevos Magistrados que todavía ni siquiera toman posesión del cargo. Le va a dar argumentos a quienes sospechan de estos procedimientos de que es una conspiración aunque no lo sea. Me parece muy grave, va a entrar en una fase de impugnación; van a meter recursos de inconstitucionalidad, que se violó el procedimiento sobre la

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

marcha”, aseguró. En entrevista para la emisión de José Cárdenas Informa, comentó que el proceso de selección que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el propio Senado “ahora se va a machar políticamente”. “A lo mejor, es debatible si es o no legal, probablemente sea legal. Pero, políticamente no es correcto que ya que se tomó una decisión, que fueron designados bajo periodos establecidos, que fue concluido el proceso, lo reabres”. Este cambio a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación pasará a la Cámara de Diputados, y ahí, afirmó, habrá un escándalo. De hecho, existen organizaciones civiles recolectando firmas en Internet en contra de esta decisión. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, PRIMITIVO OLVERA, GRUPO FÓRMULA)

SENADORES APROVECHAN PUENTE DE DÍA DE MUERTOS

El Senado de la República descansará a partir de hoy por el puente del Día de Muertos, pero no definió si la próxima semana sesionará dos días, como lo obliga la ley. Pablo Escudero, presidente de la Cámara alta, citó hasta el próximo jueves 4 de noviembre, día en que tienen programada la comparecencia de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). De igual forma, los senadores tienen en agenda aprobar la reforma a la Ley General de Víctimas, que estaba programada para ayer, pero la prolongación en el debate en torno a la ampliación del periodo de trabajo de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impidió su aprobación. De acuerdo con el marco legal, el Senado tiene la obligación de sesionar en Pleno al menos en dos ocasiones por semana, aunque existen antecedentes de que ha sesionado sólo una vez. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EL NOMBRAMIENTO DEL RAÚL CERVANTES SE REALIZÓ MEDIANTE CUOTAS PARTIDISTAS: CASTAÑEDA

Jorge Castañeda, colaborador de la emisión López-Dóriga, criticó la designación de Raúl Cervantes como titular de la Procuraduría General de la República (PGR), ya que para el ex canciller de México, dicho nombramiento se trató de una complicidad entre los partidos políticos, juegos de poder y cuotas. En ese sentido, Joaquín López-Dóriga, titular de la emisión, dijo que esos son los acuerdos de los institutos políticos para integrar el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e incluso, para entregar la medalla Belisario Domínguez. Por este reparto de puestos bajo el esquema de cuotas, los partidos políticos todavía se preguntan por qué nadie cree en ellos, resumió Castañeda. (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA)

AVALAN HABER DE RETIRO A MAGISTRADOS LOCALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que los Estados pueden otorgar haberes de retiro a los Magistrados electorales locales. En su primer pronunciamiento sobre el tema, el Pleno de la Corte avaló por unanimidad una reforma al Código Electoral de Coahuila, por la cual se creó un haber de retiro para los tres Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado. La Corte consideró que los Estados tienen libertad de configuración para otorgar este tipo de beneficios, que no existen para los Magistrados del TEPJF, cuyos miembros de Sala Superior concluyen su periodo de 10 años esta semana. En 2014, el Congreso de la Unión legisló un haber de retiro para los Magistrados del TEPJF, que fue derogado poco después ante la avalancha de críticas que generó. Al menos 21 estados contemplan sistemas de pagos o haber de retiro para los jueces y Magistrados de los tribunales superiores de justicia locales, ya sea en forma de pensión o en una sola exhibición, y en Coahuila está previsto el pago de un año de salario. Para los Magistrados electorales que duran siete años en el puesto, el Código de Coahuila no aclara cuál será el monto o forma de pago, que se deja a normas inferiores. (REFORMA.COM, VÍCTOR FUENTES; REFORMA, NACIONAL, P. 3, VÍCTOR FUENTES)

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

RECHAZA SCJN 3DE3 A CANDIDATOS

Exigir a candidatos a puestos de elección popular la presentación de su declaración 3de3 es inconstitucional, afirmó la mayoría de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Siete de los 10 ministros presentes en la sesión del Pleno se pronunciaron por invalidar una reforma aprobada en junio en Coahuila, que ordena a los candidatos a gobernador, diputados locales e integrantes de los ayuntamientos a presentar su declaración patrimonial, fiscal y de conflictos de interés ante el Instituto Electoral del Estado. La mayoría de siete, sin embargo, fue insuficiente para invalidar la fracción del artículo 10 del Código Electoral de Coahuila que ordena presentar las declaraciones, por lo que seguirá vigente y los aspirantes tendrán que presentarlas. Fue la primera vez que la Suprema Corte discutió la posibilidad de que se ordene a los candidatos presentar este tipo de declaraciones, que actualmente sólo están previstas para quienes ya son servidores públicos, no para quienes sólo aspiran a serlo. El ministro José Ramón Cossío, que en el pasado se ha pronunciado por difundir las declaraciones patrimoniales de los funcionarios aun cuando éstos no estén de acuerdo, estuvo ausente de la sesión. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Joven de Coahuila fueron los que impugnaron la 3de3, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) también opinó ante la Corte que debía anularse el requisito. Eventualmente, los candidatos que no quieran presentar sus declaraciones en Coahuila podrían impugnar ante el TEPJF, que tendrá nuevos Magistrados y podría no compartir el criterio de la mayoría de ministros de la Corte. (REFORMA.COM, VÍCTOR FUENTES; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 5, ABIGAÍL CRUZ; DIARIO DE MÉXICO, MI CIUDAD, P. 6, REDACCIÓN)

EMPLAZAN A SENADO A DICTAMINAR INICIATIVA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

El Senado de la República está obligado a dictaminar en las próximas semanas la iniciativa ciudadana presentada en 2014 que propone legislar el tema de la revocación de mandato para todos los cargos de elección popular y la segunda vuelta electoral. El senador Manuel Cárdenas Fonseca y Héctor Melesio Cuén Ojeda, dirigente del Partido Sinaloense, autor de la iniciativa sin dictaminar en las comisiones unidas Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, hicieron énfasis en esa necesidad tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevista, Cuén Ojeda recordó que la iniciativa se acompañó de 227 mil firmas de ciudadanos validadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y que a la fecha no ha sido dictaminada a pesar de que el Senado tenía un plazo de un mes para ese trámite. “El Tribunal Electoral resolvió el juicio ciudadano SUP-JDC-1755/2016 contra la omisión de las comisiones del Senado, por lo que se emplazó a los senadores a continuar con el proceso legislativo y dictaminar en breve”, comentó en la sede del órgano legislativo. Cuén Ojeda subrayó que el TEPJF también llamó a las citadas comisiones del Senado a dictaminar la iniciativa ciudadana sobre la segunda vuelta electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; UNI RADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; UNI MEXICALI.COM, NOTIMEX; UNI ENSENADA.COM, NOTIMEX; UNI RADIO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; UNI OBREGÓN.COM, NOTIMEX; ERNESTO PERIODISTA.INFO, NOTIMEX; MI AULA VIRTUAL.COM, REDACCIÓN)

TEPJF EXCEDE SUS ATRIBUCIONES EN PICHÁTARO: CARBONELL

La Constitución reconoce los usos y costumbres de una comunidad indígena para organizarse políticamente, pero no que pueden tener un presupuesto propio ni constituirse como una autoridad, afirmó Miguel Carbonell, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El constitucionalista consideró que la

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, entregue los recursos a la comunidad de Pichátaro, no es correcto y sus facultades son estrictamente político-electorales. En entrevista, luego de participar en la novena plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), indicó que además ningún tratado internacional dice que los pueblos y comunidades indígenas sean un nivel de gobierno. “Yo creo que habría dimensionar bien el alcance de atribuciones de comunidades y pueblos indígenas; yo insisto, lo que la Constitución permite son sus usos y costumbres, no un nivel de gobierno”, señaló. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

SACAN VENTAJA PROMOTORES DE LA SOBERANÍA DE MORENA

Creados para difundir la plataforma política e ideológica de Morena, los promotores de la soberanía nacional son, de acuerdo con politólogos, el recurso a través del cual este instituto político impulsa candidaturas e inicia anticipadamente campañas electorales. En el preámbulo de las elecciones de 2017, en las que se renovarán las gubernaturas del Estado de México, Nayarit y Coahuila, Morena presentó a Delfina Gómez, Miguel Ángel Navarro y Armando Guadiana Tijerina, aspirantes a gobernadores de sus respectivas entidades, como promotores de la soberanía nacional. Según el analista político Édgar Ortiz Arellano, a través de la figura de promotores de la soberanía, Morena posiciona de manera adelantada a sus futuros candidatos, considerando así que es una estrategia similar a la que ha emprendido el propio Andrés Manuel López Obrador para promover su imagen. En tanto, el politólogo Alberto Aziz Nassif coincidió en que hay claros actos anticipados de campaña, por lo que cuestionó que el Instituto Nacional Electoral (INE) no haya intervenido y actuado de oficio. Incluso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la entonces candidata a la alcaldía de Zacatecas incurrió en actos anticipados de campaña que incluyó la realización de actos de proselitismo, así como una conferencia en la que anunció su nombramiento como promotora de la soberanía. (24 HORAS, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 3, ESTÉFANA MURILLO)

JUDICATURA, CON MÁS QUEJAS DEL PJF

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es el órgano del Poder Judicial de la Federación (PJF) con más quejas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), según Óscar Guerra, comisionado del Instituto. De mayo a la fecha, se han presentado 772 recursos contra el CJF: 422 recursos por falta de respuesta a solicitudes de información y 350 nuevos recursos de revisión por reservar información; además de 26 recursos contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 12 recursos contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y tres mil 210 solicitudes de información al PJF con la nueva Ley de Transparencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

ANULA TEPJF ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEXOPA, XALTOCAN

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó anular la elección de la presidencia de comunidad de San José Texopa, del municipio de Xaltocan. Por mayoría de votos, los Magistrados revocaron el fallo del Tribunal Electoral de Tlaxcala, que había reconocido el triunfo en esa contienda del Partido Socialista. La resolución, respaldada por los magistrados Armando Ismael Maitret Hernández, presidente, y Héctor Romero Bolaños, es porque detectaron en ese caso que hubo actos violatorios a

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

los derechos ciudadanos de votar y ser votados. Ello debido a que días antes de la elección fue cancelada la candidatura de Jorge Pérez García, del Partido Alianza Ciudadana, pero ésta apareció en las boletas y al final de la jornada electiva resultó con el mayor número de votos, aunque la autoridad electoral no validó el resultado y asignó la victoria al abanderado del Partido Socialista. (LÍNEA DE CONTRASTE.COM, MARCO GONZÁLEZ; E-TLAXCALA.COM, LUCÍA PÉREZ; MONITOR TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS; PULSO RED.COM, GAMALIEL JIMÉNEZ ZAMORA)

ENTIDADES FEDERATIVAS

GUERRERO

RECIBE ASTUDILLO RECLAMO Opositor

Durante el primer Informe de Héctor Astudillo Flores como gobernador de Guerrero, diputados de Movimiento Ciudadano, Morena, PT y PAN lo criticaron por la falta de resultados en el combate a la inseguridad y la violencia en sus primeros 12 meses de gestión. Al iniciar la sesión, la legisladora de Morena María de Jesús Martínez Cisneros auguró al mandatario que no durará mucho en su puesto. "De ser el candidato del orden y la paz pasó a ser el jefe de la administración del desorden, la corrupción y la impunidad", dijo. Pidió al gobernador que castigue a sus antecesores, Ángel Aguirre y Rogelio Ortega, por el quebranto financiero que heredaron. En su turno, José de Jesús Martínez, diputado del PT, destacó la violencia que se registra en Acapulco y Chilpancingo. "La extorsión, el secuestro y los homicidios dolosos son los delitos que cada día van al alza, por lo que ubican a Guerrero en el cuarto lugar de los estados más inseguros del país", refirió. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, JESÚS GUERRERO)

JALISCO

CAE VEGA; "PIERDEN" ARCHIVO

Entre cerraduras forzadas y archivos extraviados, Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Poder Judicial de Jalisco, pidió licencia para separarse del cargo. En un comunicado, expone que su separación es para guardar el buen nombre del Poder Judicial luego de que Grupo Reforma publicó que el magistrado fue detenido en Guadalajara en 1984 por robar un auto, matar a una persona y resistirse a su captura. Vega Pámanes reconoce en su mensaje que, en aquel entonces, fue juzgado y sentenciado por homicidio, lesiones y daño en las cosas sin mencionar los señalamientos de robo a transeúntes, que reseñan notas periodísticas de la época. Por su parte, senadores y diputados federales de diversos partidos exigieron procesar a Vega Pámanes, por sus antecedentes penales. "La justicia de Jalisco está en riesgo, pues al frente del máximo órgano de justicia en la entidad está una persona acusada por robo y homicidio", reclamó Víctor Sánchez Orozco, diputado de Movimiento Ciudadano (MC). (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, STAFF)

MORELOS

BLANCO SÍ FIRMÓ UN CONTRATO POR SIETE MILLONES DE PESOS

Cuauhtémoc Blanco, presidente municipal de Cuernavaca, Morelos, sí firmó el contrato de prestación de servicios, por siete millones de pesos, con el Partido Social Demócrata (PSD), así lo concluyó la Fiscalía General del Estado de

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

Morelos. Al resolver un tercer peritaje en discordia, la Fiscalía determinó que las firmas de Cuauhtémoc Blanco, plasmadas en el contrato del cual se dice que recibió siete millones de pesos para ser candidato al municipio de Cuernavaca, sí fueron hechas por él y por lo tanto no están falsificadas. La conclusión de la Coordinación Central de Servicios Periciales de la fiscalía de Morelos observa: “Las firmas legibles que obran el Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales que celebran Carlos Yañez, promotor, y por otra parte, José Manuel Sanz Rivera, representante y Cuauhtémoc Blanco, prestador, de fecha 17 de enero de 2015, sí fueron plasmadas de su puño y letra por Cuauhtémoc Blanco, ya que presentan un mismo origen gráfico y mismas características de elaboración”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 5, OMAR SÁNCHEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

REVIRA LÓPEZ OBRADOR ATAQUES DE PRI Y PAN

Mientras Andrés Manuel López Obrador, líder de Morena, acusó que PRI y PAN lo atacan con señalamientos, Enrique Ochoa Reza, líder tricolor, le pidió no victimizarse. Cerca de las 21:00 horas, López Obrador recriminó a través de Twitter a sus pares del PRI y PAN atacarlo en radio y televisión. “Por órdenes de la mafia, los presidentes del PRI y PAN me atacan en radio y TV. Cálmense. Somos adversarios a vencer, no enemigo a destruir”, tuiteó. Media hora después, el dirigente priísta contraatacó. “No te victimices @lopezobrador, en una democracia debatir no es destruir. ¿A qué le temes? Acepta el #RetoPRI. Es por México”, apuntó. Ochoa Reza y su homólogo del PAN, Ricardo Anaya, lanzaron spots contra López Obrador. De gira por Durango, el tabasqueño aseguró que es una buena señal que “el jefe de jefes, Carlos Salinas, Vicente Fox, Felipe Calderón y la maleantada se ocupen de atacar a Morena en los tiempos oficiales de radio y televisión”. “Eso quiere decir que va muy bien y a pesar de esos ataques, porque siempre hemos salido de la calumnia ilesos, les vamos a ganar en el 2018, va a triunfar nuestra causa”, aseguró. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

EL CRIMEN AVANZA MÁS QUE LAS INSTITUCIONES: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, y su homólogo colombiano, Juan Manuel Santos, acordaron profundizar la cooperación entre ambas naciones en materia de combate al crimen organizado, ya que éste ha avanzado de manera más acelerada que las capacidades de ambos países para combatirlo, aseguró el mandatario mexicano. Peña Nieto realizó una visita de Estado a Colombia, y en un mensaje a medios luego de atestiguar, junto con el presidente colombiano, la firma de nueve acuerdos, dijo que ambos países mantienen una cooperación en materia de combate al crimen organizado mayor que otras naciones de Latinoamérica y el Caribe. Abundó, “nos hemos propuesto profundizar nuestra colaboración y cooperación en materia de seguridad para enriquecer las políticas públicas que ambos gobiernos seguimos para combatir a los cárteles, para combatir al crimen organizado, a partir de lo que, reconocemos, es un problema común”. El mandatario reiteró su reconocimiento al presidente de Colombia por su liderazgo y compromiso con la paz en Colombia, que ya ha sido distinguido con el Premio Nobel de la Paz. Los acuerdos firmados abarcan temas de economía, cultura, deporte, agrarios y seguridad, y entre ellos destaca la Declaración de Intención entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Ministerio de Tecnologías de la Información para reducir el robo de dispositivos móviles. El mandatario federal también se reunió con representantes de los poderes Legislativo y Judicial colombianos y por la mañana recibió las llaves de la ciudad de Bogotá, al ser nombrado Huésped Ilustre. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, DANIEL VENEGAS)

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

OPONERSE A REFORMA EDUCATIVA ES ROBAR FUTURO A NIÑOS: NUÑO MAYER

Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aseguró que quienes se oponen a la reforma educativa se están robando el presente y el futuro de los niños y jóvenes mexicanos, al pretender educarlos como en el pasado. Durante la ceremonia conmemorativa por el 15 aniversario del Subsistema de Universidades Politécnicas, dijo que educar de acuerdo con los tiempos con los que toca vivir es una manera de procurar el éxito de quienes hoy son alumnos. Durante el encuentro, reconoció las aportaciones que han hecho las universidades tecnológicas del país, puesto que 70% de sus egresados consiguen empleo en los primeros seis meses después de haberse graduado. Esto, dijo, se debe a la vinculación que mantienen estas instituciones con el sector productivo y “derivado de su calidad, cobertura y pertinencia”. Una de las ventajas de este subsistema educativo, insistió, es que ofrecen a sus estudiantes un sistema de vinculación entre lo educativo y lo laboral. En los últimos 15 años las universidades politécnicas han formado a más de 44 mil ingenieros y más de mil 200 posgraduados; cada año, dos mil 500 estudiantes hacen estancias en más de 30 países, de los cuales 250 están en una estancia de movilidad en Estados Unidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, TERESA MORENO)

DUARTE Y PADRÉS ESTÁN POR CAER: PGR; SIGUEN BORGE Y DUARTE JÁQUEZ, SEÑALA OCHOA REZA

Pronto serán capturados Javier Duarte de Ochoa, gobernador de Veracruz con licencia, y Guillermo Padrés Elías, ex gobernador de Sonora, aseguró Raúl Cervantes, titular de la Procuraduría General de la República (PGR). De acuerdo con el nuevo procurador, habrá “una respuesta del Estado mexicano muy pronto”. A Duarte de Ochoa se le acusa de lavado de dinero y delincuencia organizada. A Padrés Elías se le persigue por presuntos actos de corrupción. En entrevista con Adela Micha, para Grupo Imagen, el titular de la PGR explicó que, según las investigaciones del Ministerio Público, encargado de los casos y de instituciones de inteligencia del Estado mexicano, “están cerca” de sus detenciones. Aseguró que la autoridad llevará a Duarte de Ochoa y a Padrés Elías a “un muy buen juicio, para que lo que está sustentado en la etapa procesal, que se lleve, se pueda llegar a una sentencia”. En tanto, tras la expulsión de Duarte de Ochoa, la atención de la Comisión de Justicia Partidaria del PRI se enfocará en los expedientes de los ex gobernadores de Chihuahua, César Duarte de Jázquez, y de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, aseguró el dirigente nacional de ese instituto político, Enrique Ochoa Reza. Ochoa Reza dijo lo anterior en entrevista tras reunirse con integrantes de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana y aunque no precisó fecha para la resolución de estos expedientes, prometió que la instancia partidaria actuará sin burocratismos y con inmediatez, con la expectativa de que antes de que finalice el año se pueda pronunciar sobre estos asuntos. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 10 Y 11, ROBERTO JOSÉ PACHECO Y REDACCIÓN)

NUEVO FISCAL ES JODER A MÉXICO: MÉXICO UNIDO

Organizaciones, activistas y legisladores cuestionaron que Raúl Cervantes, recién nombrado titular de la Procuraduría General de la República (PGR), pueda convertirse en Fiscal General “Joder al país es nombrar a un Fiscal General de la República que sea militante de un partido político, primo del consejero jurídico de la Presidencia y que sea además abogado en ejercicio”, señaló la organización México Unido contra la Delincuencia, en un comunicado. “Joder al país es permitir que el Presidente de la República nombre a un Fiscal General sin consensuarlo con el resto de los partidos y representantes de la Judicatura, sólo con sus amigos, sin discusión pública y sin consensuar su refrendo en las Cámaras”. El miércoles, Cervantes fue ratificado como titular de la PGR en el Senado, donde reveló sus aspiraciones de ocupar el puesto de Fiscal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

OFRECE GÓMEZ "ROMPER COTOS"

El Pleno del Senado de la República ratificó como nueva titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a Arely Gómez, quien ofreció trabajar con independencia. El nombramiento, propuesto por el presidente Enrique Peña Nieto, fue avalado por 95 votos a favor del PRI, PAN, PRD y PVEM, contra tres en contra del PT. El aval se registró a menos de 48 horas de que el mandatario envió los oficios para realizar el trámite. Tras la votación, Gómez rindió protesta ante el Pleno y fue felicitada por los senadores, de quienes fue compañera de Legislatura. Antes, en un encuentro con comisiones, la funcionaria prometió remover a todos los titulares de los órganos internos de control que no cumplan con los requisitos de independencia de los titulares de las Secretarías. "Romperé los cotos de poder, tendré a la mejor gente. Se hará un análisis, un estudio de quiénes y qué puesto desempeña. Será prioritario el tema de la designación de los titulares de los órganos internos de control, su movilidad de quienes estén altamente capacitados a otras dependencias, para romper cualquier círculo de amistad o ya de confianza, sino que tengan un nuevo reto y quienes no tengan la capacidad deberán de ser removidos", indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

COMISIÓN DEL PAN PROPICIARÁ LOS ACUERDOS: ADAME CASTILLO

Marco Adame Castillo, miembro de la Comisión Permanente del PAN, afirmó que el albiazul tiene que estar por encima de cualquier proyecto personal o de grupo. Lo anterior en referencia a las demandas de 18 panistas que pidieron a Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, definir sus aspiraciones políticas rumbo a la elección presidencial de 2018. En entrevista, Adame Castillo explicó que una vez que se conocieron estas demandas y se solicitó un espacio de diálogo, la Comisión determinó crear un órgano para escuchar dichas inquietudes. "Se le ha pedido a un grupo de miembros de la Comisión Permanente que estén a disposición de entablar este diálogo, sin ningún prejuicio, sin ninguna decisión previa, esto con el ánimo de conocer de viva voz algunos de los planteamientos de este grupo y poder transmitirlos a la Comisión Permanente de Acción Nacional", dijo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, REDACCIÓN)

DEMANDA SEGOB APOYAR A EJÉRCITO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), pidió a los Congresos locales apoyar la labor que desempeñan las Fuerzas Armadas en los estados, no sólo a través de acciones de reconocimiento. "Ellos dan la vida por la de todos nosotros. Ellos no están en el lugar de origen, están de un lugar a otro protegiendo a las familias mexicanas", señaló. En la IX Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), que se realizó en Morelia, Michoacán, el funcionario señaló que soldados y marinos incluso realizan labores de policías municipales en algunas comunidades, sin el amparo de la ley. Ante diputados locales de todo el país, Osorio Chong subrayó que las Fuerzas Armadas han sido fundamentales para dar tranquilidad y estabilidad a entidades como Michoacán. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

LAVADO AMENAZA SEGURIDAD NACIONAL

La delincuencia organizada y el lavado de dinero son la mayor amenaza para la seguridad pública y para la economía nacional, advirtió la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). De acuerdo con un documento de la dependencia, no sólo el narcotráfico mueve un importante volumen de fondos incuantificables, pues también detectaron otros delitos de menores riesgos pero más

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

redituables como la extorsión, el cobro de derecho de piso, la corrupción y el robo de gasolinas y minerales. “La delincuencia organizada representa la mayor amenaza para la seguridad pública y para la economía, por lo que constituye también una amenaza a la seguridad nacional del Estado mexicano, y en lo particular, lo es también a la realización de operaciones de lavado de dinero”, afirmó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y CARTERA, P. 1, LEONOR FLORES)

POR EL AISLAMIENTO ME SIENTO MAL DEL CEREBRO: GUZMÁN LOERA

Joaquín Guzmán Loera, “El Chapo”, declaró, durante la realización de un peritaje, que el aislamiento en que se encuentra le ha provocado sentirse mal del cerebro y que se le olviden las cosas que debe platicar con su abogado. Preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 9, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el líder del cártel de Sinaloa aseguró, acerca de sus actividades, que se acuerda del pasado, pero no de cosas recientes. De acuerdo con un peritaje, el sicólogo Eric Chargoy escribió que los primeros recuerdos de Guzmán Loera “se remontan a la edad de los cinco a seis años de edad, en los que evoca escenas en las que se encuentra cortando leña y haciendo quehacer en el campo”. En su celda, señala el estudio, Guzmán Loera es observado mediante tres cámaras y fuera de la estancia es vigilado por tres elementos de seguridad; durante el día se le suministra un medicamento que le ayuda a controlar su cerebro, y la medicación ha generado que se acuerde de muchas cosas pasadas, pero no de las recientes, y en ocasiones olvida lo que comió un día antes. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 10, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ DOS MEXICANOS, OBSERVADORES EN EU/ PAN, MOTÍN A BORDO

La columna señala: “Por primera vez en la historia de los comicios estadounidenses, la Organización de los Estados Americanos enviará una misión de observadores encabezada por la ex presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla. La misión de la OEA estará integrada por 40 expertos internacionales, quienes analizarán las etapas del proceso electoral, desde la organización, el financiamiento de las campañas y la participación de los ciudadanos. Una buena noticia es que en el grupo de observación participarán dos mexicanos, la magistrada del Tribunal Electoral, María del Carmen Alanis, y el abogado Javier Tejado, ambos articulistas de esta casa editorial. ¡Enhorabuena!”. Asimismo, se menciona: “Por cierto, un motín en forma realizó una decena de senadores de Acción Nacional al coordinador del grupo, Fernando Herrera Ávila, en la sesión del jueves, en la que votaron en contra de un acuerdo que, de manera unilateral, aceptó el hidrocálido con el PRI y el PRD para ampliar los periodos de cuatro de los siete nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se rebelaron, nada más ni nada menos, figuras de la talla de Ernesto Cordero, Héctor Larios, Javier Lozano, Fernando Torres Gracián y hasta el paisano José Santana. El puente de muertos servirá para que en este antagonismo público los panistas tomen posiciones para seguir la confrontación, en la que puede estar en juego la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por Herrera, a quien le ven pocas tablas para seguir al frente”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, REDACCIÓN)

RETRATO HEREJE/ APUNTES/ ROBERTO ROCK

Ricardo Anaya, el controvertido presidente del PAN, podría enfrentar un revés letal en lo que quizá sea la última resolución de los salientes Magistrados del Tribunal Electoral federal, que cierran funciones el próximo jueves.

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

Antes, votarán una resolución según la cual la ola de spots televisivos y radicales que protagoniza Anaya son contrarios al espíritu de la ley, por lo que debe suspenderlos. El proyectil, desde luego, alcanzará también a Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 22, ROBERTO ROCK)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El perredista-galileo Fernando Belaunzarán nos mandó un tuit en el que asegura que el ahora titular de la PGR, Raúl Cervantes, asistió a la sesión de la Comisión de Justicia en la que se aprobó la prórroga a los Magistrados del TEPJF y votó, cuando ya estaba de licencia. “Primero tachonaron su voto, luego cambiaron dictamen”, asegura. “La presencia y el voto del senador con licencia hacía aún más vulnerable esa ley, pero en lugar de reponer el procedimiento tachonaron”, puntualizó. Dice tener el PDF y la Gaceta Parlamentaria como pruebas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA

Ahora sí que, a la vista de la arbitraria decisión de los coordinadores del PRI, PAN y PRD en el Senado de ampliar el periodo de estadía de cuatro de sus Magistrados en el nuevo Tribunal Electoral federal y la de sus pares en la Cámara de Diputados de darse seis días para honrar a sus muertos, ¡ni cómo defenderlos! (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 36, ENRIQUE ARANDA)

SIGNOS VITALES/ APREMIOS EN EL PAN/ ALBERTO AGUIRRE

Con sordina circunspección, Rafael Moreno Valle ha dejado correr las impugnaciones formuladas por un amplio sector del panismo contra Ricardo Anaya Cortés. ¿Con su silencio avala al jefe nacional del partido? Más bien —explican en la cúpula del blanquiazul— está impedido de pronunciarse públicamente sobre los temas partidistas. ¿Por parquedad o por prudencia? Más bien, por ausencia. Y es que el mandatario de Puebla mañana cumplirá una semana fuera de su terruño. Hace una semana se trasladó a Zacatecas y de allí, a la Ciudad de México hasta el pasado miércoles 25, cuando se trasladó a Tegucigalpa en la primera escala de una gira que lo llevó a Gracias, una pequeña población de Honduras en la que el presidente de aquella nación, Juan Orlando Hernández Alvarado, le dispensó trato de Jefe de Estado. Finalmente se trasladó a Cartagena de Indias, para atestiguar la XXV Cumbre Iberoamericana. Moreno Valle no está, pero sus operadores políticos han abierto otro frente de hostilidades con los anayistas. Esta batalla comenzó hace una semana y tuvo como telón de fondo la definición de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados, donde 12 de los 109 integrantes de la bancada blanquiazul son poblanos. [...] Nuevamente afloran las fisuras al interior de las bancadas del blanquiazul. En el Senado de la República la senadora Marcela Torres Peimbert votó en contra del dictamen de la Ley de Ingresos, a contrapelo de la línea trazada por el coordinador de la bancada, Fernando Herrera, quien también recibió reclamos por el acuerdo cupular que extenderá el periodo para el que fueron electos los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 85, ALBERTO AGUIRRE)

RAZONES Y PASIONES/ RAÚL CERVANTES, #FISCALCARNAL/ ELISA ALANÍS

En operación fast track, Raúl Cervantes fue ratificado por sus compañeros del Senado como procurador General de la República. Hecho está. Ahora, no debe ser nombrado, como ya expresó que es su deseo, fiscal transexenal. Para empezar, porque no cumple con uno de los requisitos básicos: autonomía. Es un hombre cercano al

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

presidente Peña Nieto. Primo de Alfredo Castillo y del poderoso Humberto Castillejos, consejero jurídico del Ejecutivo federal (el que ha vivido en la otra casa de Las Lomas, propiedad del contratista de Grupo Higa). Además, Cervantes no sólo es afín, sino militante del PRI. Como abogado ha defendido a su partido. En el Monexgate, por ejemplo. Es entendible que el gobierno peñista busque impulsar a su amigo y subalterno al puesto más importante en el combate a la corrupción para los próximos nueve años, pero ¿y los senadores de oposición? ¿Por qué no tomaron el tiempo suficiente para analizar el perfil? ¿Por qué, incluso, no estaban enterados otros legisladores? En el Senado andan metidos en acuerdos políticos. Se están repartiendo institutos “autónomos”. Ya ven que, como no les alcanzó para las cuotas en el Tribunal Electoral, ahora quieren violar la Constitución que prometieron hacer cumplir. Están intentando que algunos Magistrados duren en el cargo más tiempo. Incluso, Fernando Belaunzarán, con documentos en mano, denunció que alteraron el dictamen de la Comisión de Justicia para cubrir a Cervantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ELISA ALANÍS)

LA ESQUINA

La apresurada prolongación artificial de los encargos de los Magistrados recientemente nombrados en el TEPJF, que ha realizado el Senado, lesiona la normatividad y el proceso democrático con el que fueron originalmente designados. Recordemos que la tarea de este Tribunal es delicada e importante. Y que es fundamental la percepción de que sus miembros no obedecen a cuotas y designios partidistas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1, REDACCIÓN)

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

El Senado agregó ayer una nota más de desdoro a su historial. Aprobó, entre protestas airadas de una parte de la bancada panista y de los representantes del PT (que en los hechos representan a Morena), la significativa extensión generosa del periodo durante el cual cuatro beneficiarios del cuatismo mafioso deberán fungir como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Es decir, desde ahora quedan a la vista los zurcidos sucios con los que se ha tejido la toga de quienes juzgarán las elecciones de 2018 y, en el caso de dos de esos cuatro jueces, también las de 2024. El caso tiene una trascendencia grave: en el contexto de los blindajes que los actuales poderes coligados se están asignando (entre ellos el nombrar a un amigo de Peña Nieto, abogado de los asuntos difíciles del PRI, como procurador federal en vías de ser fiscal general de la nación por nueve años), los tres alegres partidos-compadres que dominan el Senado (PRI, PAN y PRD) se repartieron el botín de cuatro magistraturas electorales disponibles, pero como la temporalidad del encargo de cada uno de ellos no satisfizo a todos, se organizó una inmediata propuesta de reforma legal para ampliar la duración del encargo. Así de fácil. Gracias a dicha benevolencia de los patronos legislativos, dos de los cuatro Magistrados durarán en el muy jugoso cargo electoral más del doble de los años que les había asignado esa misma Cámara de Senadores una semana atrás: de tres años originalmente planeados, ahora tendrán asegurado el ingreso millonario durante siete años. Los otros dos (fueron cuatro los asientos renovados del TEPJF, de un total de siete) habían sido designados para seis años y ahora se mantendrán en funciones durante un total de ocho. Un lindo ejemplo selectivo de protección al empleo y de premiación a los buenos capataces, en un país donde la crisis económica se manifiesta en la insuficiencia de plazas laborales, con malos sueldos en la mayoría de las que ya existen. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)